



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 603 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2016

Expediente N° SO-19.438/16.-

VISTO:

La Resolución N° 531/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución, se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de INSTRUCTOR, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de de Química orientada a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la docente Bioq. Adriana Di Paolo se encuentra con carpeta médica y la Lic. María E. Aparicio eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal quedando constituida en forma definitiva, por el Bioq. Enrique Medina, Enf. Marisa Juárez y Bioq. Silvia Amado, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

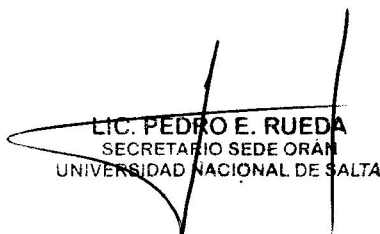
EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 531/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de INSTRUCTOR, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de de Química orientada a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

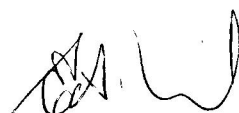
- Bioq. Enrique Medina
- Enf. Marisa Juárez
- Bioq. Silvina Amador

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA